



[ENLACE DESCARGA](#)

ESTADO CIVIL No. 022

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ORDEN	CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1	EJECUTIVO 52573408900120210000800	AYDE YOLANDA MORENO CAICEDO	ALCIDES ALIRIO CURÁN RIVERA	15 DE MARZO DE 2024	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
2	SIMULACIÓN 52573408900120230003600	JCLER ARLEY GUEVARA MONTENEGRO	NIDIAM INÉS LÓPEZ GUEVARA	15 DE MARZO DE 2024	RECHAZA REFORMA DEMANDA
3	EJECUTIVO 52573408900120230005500	MARGARITA EUGENIA LÓPEZ CASANOVA	HERALDO MIRAMAG CRIOLLO	15 DE MARZO DE 2024	REQUERIMIENTO PARA CUMPLIR ACTUACIÓN
4	PERTENENCIA 52573408900120230010200	JOSÉ GUILLERMO CASTRO REVELO Y OTRA	MELANIA LUCÍA CHAMORRO DE CHAMORRO Y PERSONAS INDETERMINADAS	15 DE MARZO DE 2024	DESIGNA CURADORA
5	EJECUTIVO 52573408900120220008800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ESPERANZA RUANO	18 DE MARZO DE 2024	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
6	EJECUTIVO 52573408900120230011700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIELA ESTUPIÑAN MORA	18 DE MARZO DE 2024	ORDENA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerres – Nariño

					EMPLAZAMIENTO PARTE DEMANDADA
--	--	--	--	--	-------------------------------

FIJACIÓN: 08:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 17:00 HORAS

CONSTANCIA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS CUATRO (4) AUTOS DE FECHA **15 DE MARZO DE 2024** NO SE PUBLICARON EN ESTADOS ELECTRÓNICOS EL 18 DE MARZO DE 2024, PORQUE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ESTABA DESHABILITADA POR MANTENIMIENTO, POR ELLO SE PUBLICA HOY 19 DE MARZO DE 2024 Y SUS TÉRMINOS EMPIEZAN A CORRER AL SIGUIENTE DÍA DE LA PUBLICACIÓN.